Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 17 de abril de 1963 — Número 20.099

Ministerio del Interior

ACTIVIDADES POLITICAS

Compleméntanse los alcances de los decretos ley 4.161|56 y 1.296|63 y decreto 7165|62.

DECRETO-LEY Nº 2.713

Buenos Aires, 10 de Abril de 1963

VISTO el Decreto-Ley Nº 4.161 del 5 de marzo de 1956, el Decreto Nº 7.165 del 24 de julio de 1962 y el Decreto-Ley Nº 1.296 del 15 de febrero de 1963, en lo que conciernen a la presencia y actividades de las fuerzas antidemocráticas peronistas en la vida institucional del país, y CONSIDERANDO: Que es necesario complementar dichos decretos a los efectos de alcanzar una correcta y uniforme aplicación de los mismos en todo el ámbito de la República; Que ello se hace más necesario frente a la vigencia actual del Decreto Nº 4.161|56 (Decreto-Ley Nº 1.296 del 15 de febrero de 1963) y lo expuesto en los incisos 6, 7, 8 y 9 del artículo 6º y del artículo 7º del Estatuto de los Partidos Políticos (Decreto-Ley Nº 12.530|62), en cuanto impiden la reimplantación, bajo forma y apariencias legales, de regímenes contrarios al sistema democrático; Que las restricciones que imponen los decretos arriba citados alcanzan a las personas, grupos o estructuras responsables del estado de cosas imperante durante el período peronista; Que queda completamente garantizado el pleno ejercicio de sus derechos, incluido el de organizarse y actuar políticamente como deseen, a todas aquellas personas que manifiestan de manera inequívoca ideas o aspiraciones lícitas, morales y democráticas, totalmente desvinculadas de las prácticas contrarias a este sistema que llevó a cabo el régimen depuesto por la Revolución Libertadora de 1955, es decir cuando actúen dentro de lo prescripto por la Constitución, el Estatuto de los Partidos Políticos y las demás leyes y decretos vigentes en la materia; Que las presentes restricciones, para ser efectivas en salvaguardia del patrimonio moral e institucional del país, deben aplicarse en forma permanente; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Quedan comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas por el Artículo 1º) del Decreto-Ley 4.161|56 y Decreto 7.165|62, ratificado por el Decreto-Ley 1.296|63, y por lo tanto sujetos a las penalidades establecidas en el Artículo 3º) del Decreto-Ley 4.161|56:

1º) Los que hicieren de palabra o por escrito la apología del tirano prófugo o del régimen peronista o del partido disuelto por Decreto-Ley 3.855|55, aún cuando no mediare la existencia de una finalidad de afirmación ideológica o de propaganda peronista.

2º) La difusión por cualquier medio o forma en que se efectúase de directivas, declaraciones, entrevistas o actividades del tirano prófugo y que de alguna manera signifiquen ingerencia en el plano de lo político o gremial nacional, aún cuando en su divulgación no mediase la existencia de una finalidad de afirmación ideológica o propaganda peronista.

3º) El contacto por cualquier medio con el tirano prófugo vinculadas a la actividad política o gremial y la actuación de quienes sirviesen de nexo a aquellas para tales fines y para los previstos en el inciso anterior.

ARTICULO 2º — Sustitúyese del inciso b) del Artículo 3º del Decreto-Ley 4.161|56, por el siguiente: "Además, con inhabilitación por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario público, candidato a cargos públicos electivos o dirigente político o gremial. Dicha inhabilitación no será en ningún caso inferior a dos años".

ARTICULO 3º — Derógase el Artículo 2º del Decreto 7.165|62 ratificado por Decreto-Ley 1.296|63.

ARTICULO 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Interior, de Defensa Nacional y de Educación y Justicia, y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — José M. Astigueta. — Alberto Rodríguez Galán. — Benjamín Rattenbach. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mac. Loughlin.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (**T. E. 88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en: **CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.**

Sumario

EDICION DEL DIA 17|4|63 (68 páginas)

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO: **Libérase de recargos a una firma para la importación de unidades prototipo.**

DECRETO Nº 1.858 — Bs. As., 11|3|63

VISTO el expediente Nº 203.275|62 y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 2.076|61, se autorizó a la firma "Moto Rondinela Ind. Mot. Arg. S.A.I. y C.", para introducir al país, libres de recargos y con carácter de "prototipos" 2 unidades de cada uno de los vehículos cuya producción hubiese aprobado conforme al régimen del Decreto número 3.693|59 y complementarios, franquicia que la interesada no usufructuó; Que, con posterioridad, la firma procedió a modificar sus planes de fabricación incorporando nuevos tipos de vehículos con la correspondiente autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que en igual sentido cabe acordar las franquicias pertinentes para el despacho a plaza de nuevas unidades de carácter de "prototipos", toda vez que se trata de nuevos tipos de vehículos cuya producción en el país fuera debidamente autorizada y a que por otra parte, en lo referente a modelos anteriores se los ha modernizado con la incorporación de mejoras técnicas que difieren de las características consignadas en la Resolución SIM. número 268|60; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del recargo que establece el Decreto Nº 5.439|59, a la firma "Moto Rondinela Ind. Mot. Arg. S.A.I. y C.", para importar: Dos (2) motonetas "Guizzo" Vicentina 150 cc., 2 tiempos, 4 velocidades; dos (2) motocicletas modelo Vicentina 100 cc., 2 tiempos, 3 velocidades; dos (2) motocicletas modelo Vicentina 150 cc., 2 tiempos, 4 velocidades; dos (2) motonetas "ISO" modelo Vicentina 150 cc., 2 tiempos, 4 velocidades; dos (2) motonetas "Honda", modelo "Super Cub" 49 cc., 4 tiempos, 3 velocidades, originarias de Italia las primeras y de Japón las dos últimas mencionadas, equipadas, en todos los casos, con sus correspondientes elementos y accesorios de origen.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º con comprobación de destino en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 5.439|59.

Art. 3º — Los prototipos importados con la franquicia que les acuerda el artículo 1º, no podrán ser enajenados por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de su despacho a plaza, transcurridos los cuales deberán solicitar autorización a la Secretaría de Estado de Industria y Minería para su venta.

Art. 4º — A los efectos de las verificaciones que oportunamente pudieran realizarse a los fines de los artículos 1º y 3º, Moto Rondinela Ind. Mot. Arg. S. A. I. y C., deberá poner a disposición de la Secretaría de Estado de Industria y Minería la documentación de origen en la que consten los números de motor y chassis de los prototipos.

Art. 5º — Las unidades "prototipos" a que se refiere el Artículo 1º, deberán ingresar al país dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 6º — El presente Decreto deja sin efecto las disposiciones contenidas en el Nº 2.076|61, de fecha 17|III|61, de cuyas franquicias no hizo uso la firma beneficiaria.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

GUIDO — Eustaquio A. Méndez Delfino — Horacio A. García Belsunce — Rodolfo G. Martelli.

Secretaría de Aeronáutica

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

ELECTRICIDAD — **Declárase terminado el estado de grave emergencia dispuesto por decreto 13.055|62.**

DECRETO Nº 2.262 — Bs. As., 22|3|63

VISTO el expediente Nº 3.302 (Cdo. J. F. A. A.) Nº 79.189 Cde. 27 (S. A.), lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones del Decreto Nº 13.055|62, han permitido una satisfactoria coordinación de los esfuerzos oficiales y privados tendientes al pronto restablecimiento de la normalidad, llevando las soluciones de urgencia a los lugares más necesitados: Que en la actualidad, con la puesta en acción de nuevos grupos generadores, se ha podido llevar energía eléctrica y agua a poblaciones que hasta el momento eran servidas precariamente; Que las medidas de profilaxis encaradas han permitido conjurar la posibilidad de epidemias, en tanto que el suministro de flúido eléctrico y agua a los hospitales de la zona afectada se halla asegurado; Que según los informes producidos por la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva, respecto del desarrollo de la situación creada en zonas de la Capital Federal y conurbanas al Sud de la misma —por el incendio de la Usina Dock Sud de S.E.G.B.A.—, pueden considerarse prácticamente restablecidas las condiciones anteriores al siniestro.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase terminado el estado de grave emergencia que, por Decreto Nº 13.055 del 27 de noviembre de 1962, fuera dispuesto con motivo del incendio de la Usina Dock Sud, de S.E.G.B.A., ocurrido el 11 de septiembre de 1962 y que afectara a zonas de la Capital Federal y alrededores al Sud de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior, Defensa Nacional, Economía y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica, Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando General de Defensa Antiaérea (Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva).

GUIDO — Rodolfo Martínez — José M. Astigueta — Eustaquio A. Méndez Delfino — Horacio J. Zubiri — Eduardo F. Mc Loughlin — Horacio A. García Belsunce — Jorge Bermúdez Emparanza.

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Son aprobadas las normas y lineamientos conceptuales básicos de funcionamiento y se convoca a los gobiernos de provincias, territorio nacional y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a participar en la Conferencia Federal de Educación.

DECRETO Nº 2.736. — Bs. As., 10|4|63.

VISTO: El Decreto Nº 720 del 28 de enero de 1963 por el cual se convalida la organización del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación según resolución Nº 1.973 de fecha 17 de enero del mismo año del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la citada resolución han sido preparadas las normas básicas de funcionamiento del citado Servicio y los lineamientos conceptuales básicos; Que las mencionadas normas y lineamientos básicos responden adecuadamente a las necesidades funcionales previstas y sanos criterios de racionalización administrativa; Que concurrentemente con la acción que desarrollará el gobierno nacional en orden al planeamiento integral de la educación, se estima conveniente establecer medios permanentes de enlace y coordinación con los gobiernos provinciales —atento la jurisdicción propia de los mismos en la materia— con miras a lograr un mejor esfuerzo de conjunto en la acción educativa del país; Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase las "normas y lineamientos conceptuales básicos de funcionamiento" del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, según texto adjunto que pasa a formar parte del presente decreto.

Art. 2º — Convócase a los Gobiernos de las Provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a participar en la Conferencia Federal de Educación bajo la presidencia del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación — La Conferencia Federal de Educación será integrada con los titulares específicos de más alto nivel de las jurisdicciones mencionadas, a efectos de constituir un medio permanente de enlace y coordinación en orden al planeamiento integral de la educación que se reunirá al menos una vez al año.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a cursar las invitaciones a que se refiere el artículo precedente, en forma de procurar la más rápida constitución de la Conferencia Federal de Educación.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia podrá atender el funcionamiento y gastos de la Conferencia Federal de Educación y desarrollar las funciones de Secretaría General Permanente sin perjuicio de lo que en definitiva aquélla determine al establecer su propio reglamento interno.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Enrique Rauch.

SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Normas y lineamientos conceptuales básicos de funcionamiento

Artículo 1º — El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, estructurado según Resolución número 1973|63 del Ministerio de Educación y Justicia convalidada por Decreto número 720|63, es un órgano del citado Ministerio de Educación y Justicia con los fines, estructura orgánica, normas y lineamientos conceptuales básicos de funcionamiento y autarquía administrativa que se establecen por la presente carta orgánica.

Art. 2º — El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación tiene por objeto el estudio, sobre bases científicas, de los servicios educativos para adecuarlos a las altas necesidades de la cultura y del desarrollo económico-social de la Nación; actuando a esos fines, como órgano asesor del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación se cumplirá mediante:

a) El Comité Intereducacional de Planeamiento con carácter de organismo de enlace para la coordinación y desarrollo del planeamiento de los servicios educativos bajo jurisdicción nacional. El Comité Intereducacional de Planeamiento será presidido por el señor Ministro de Educación y Justicia e integrado por el señor Subsecretario de Educación, los titulares de los organismos pertinentes del mismo Ministerio y los representantes de las Universidades y otras entidades oficiales o privadas que —previa invitación del Ministerio de Educación y Justicia— concurran a participar en el mismo.

b) El Comité Asesor con carácter de organismo de estudio, investigación y asesoramiento técnico a integrarse con hasta (8) expertos, elegidos por el Ministerio de Educación y Justicia, bajo la presidencia del señor Subsecretario de Educación.

c) La Secretaría General Ejecutiva con carácter de órgano administrativo del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación y de asistencia de los Comités enumerados en a) y b). El titular será designado por el señor Ministro de Educación y Justicia y actuará con la denominación de Secretario General Ejecutivo.

Art. 4º — El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación ajustará su cometido a los siguientes lineamientos conceptuales básicos:

a) **Realidad Nacional** a apreciarse cada diez años con apoyo en los Censos Generales de población;

b) **Tendencias dominantes** a determinarse cada cinco años conforme a los requerimientos de los distintos sectores sociopolíticos y de las apetencias vocacionales más acusadas;

c) **Plan normativo genérico** a fijarse cada diez años y corregirse cada cinco años con apoyo en los datos anteriores;

d) **Plan técnico** que comprenda periodos de cinco años, para ser ajustado y prolongado cada año;

e) **Plan anual** que comprenda la acción educacional concreta a desarrollar en cada período anual;

f) **Verificación y evaluación comparativas** de los planes fijados con las realidades objetivas.

Las apreciaciones, determinaciones y planes a que se refiere el presente artículo una vez elaborados por los organismos pertinentes del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, serán puestos a consideración del señor Ministro de Educación y Justicia quien tendrá la responsabilidad última y superior de la Redacción final y aplicación en su ámbito jurisdiccional. Aquellos aspectos que superen las facultades propias del Ministerio de Educación y Justicia serán sometidos a los Poderes Públicos pertinentes con solicitud de sanción de las medidas de gobierno correspondientes; quedando sujetas las determinaciones que afecten a las Universidades nacionales al consentimiento previo de los respectivos Consejos Superiores.

Art. 5º — Los servicios técnicos-administrativos internos del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación serán dirigidos por el señor Subsecretario de Educación.

Art. 6º — Para el cumplimiento de sus fines el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación contará con los siguientes recursos:

a) Los créditos y asignaciones que se le acuerden con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia

b) Los ingresos, aportes, contribuciones y donaciones que reciba de otros Ministerios o entes nacionales, de gobiernos provinciales y municipales, de instituciones o personas privadas, etc., con o sin destino específico y|o como resultado de sus actividades propias.

c) Los créditos y asignaciones que puedan corresponderle dentro de programas de asistencia económica.

d) Los sobrantes de cada ejercicio financiero que pasarán a integrar los recursos del siguiente.

El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación someterá anualmente al Ministerio de Educación y Justicia, en los plazos legales, el presupuesto detallado de las inversiones a atender con cargo a los recursos del inciso a) y una enumeración global de las inversiones a encarar por medio de los demás recursos las que sólo quedarán sujetas —en cuanto a su cuantía final y destino— a las reales disponibilidades y destinos originales. La fiscalización de las inversiones por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación y contralor legal pertinente tendrá lugar, en todos los casos, con posterioridad a la efectiva realización de los gastos mediante la aplicación de las modalidades resultantes del artículo 9º del Decreto Ley número 7.361|57.

Art. 7º. — El Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación promoverá, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º, los siguientes servicios:

a) Cursos de Planeamiento Integral de la Educación y materias afines, complementarias y|o concurrentes para la formación y perfeccionamiento de especialistas hasta el más alto grado.

b) Investigaciones sobre problemas educacionales mediante el estudio, análisis, experimentación y secuencia de los mismos.

c) Asistencia técnico-especializada para cooperar con otros organismos oficiales y|o privados y estimular el desarrollo progresivo y armónico de la educación.

Art. 8º. — Los organismos a que se refiere el artículo 7º de la Resolución Nº 1.973|63 del Ministerio de Educación y Justicia y los que en un futuro pasen a integrar el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación no perderán su situación funcional propia. El señor Subsecretario de Educación ejercerá la supervisión normativa y de coordinación de los mismos en orden a las funciones y fines del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.334. — Bs. As. 26|3|63.

VISTO el expediente 36.440 -V- 1947 y sus agregados números 217 -V- 1951, 29.764 —C— 1952 y 24.255 —V— 1962, por los que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 21 de marzo último, corriente a fojas 21, acordando jubilación voluntaria al Contador General de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, doctor don Manuel Argentino Val.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 21 de marzo de 1963, acordando jubilación voluntaria al Contador General de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, doctor don Manuel Argentino Val.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 470. — Bs. As., 18|1|63.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los términos del Decreto Nº 1.508|61, en cuanto dispone dar por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 24 de enero de 1961, del mensajero de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Abel Pérez (M. I. 4.891.426 - D. M. 15 - Cl. 1940 - C. I. 5.034.547 de Pol Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 2.240. — Bs. As., 22|3|63

VISTO el Expediente número 2.502 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, al Funcionario Categoría I —Agregado y Vice Cónsul— del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don José Alberto Carro (D. M. 2, M. I. Nº 1.736.298).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.
GUIDO. — Rodolfo Martínez. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 2.238. — Bs. As., 22|3|63.

VISTO el Expediente número 3511 1963, elevado por el Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 3 de enero del corriente año, denegando el beneficio de derecho a sueldo de retiro, solicitado por el ex-Oficial Subinspector de la Policía Federal, don Aníbal Jorge Luzuriaga, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 3 de enero de 1963, corriente a fojas 14, por la que se deniega el beneficio de derecho a sueldo de retiro, al ex-Oficial Subinspector de la Policía Federal, don Aníbal Jorge Luzuriaga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Obras Públicas

COMISION MIXTA ARGENTINO - BOLIVIANA. — Intégrase.

DECRETO Nº 2.690 — Bs. As., 9|4|63

VISTO el expediente Nº 178|1963 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Vialidad propone la designación del funcionario de su dependencia, Ingeniero Dn. Armando Gustavo Ricardo Haeberer, como miembro suplente — en su representación — de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana que tiene a su cargo los estudios para la construcción del puente carretero internacional sobre el arroyo Yacuiba en la localidad de Pocitos, por la Quebrada del mismo nombre; y CONSIDERANDO: Que ello es así en mérito a que al Ingeniero Dn. Pablo Estergidio de la Vega, nombrado a esos efectos por decreto Nº 4.808 de fecha 15 de junio de 1961, se le asignaron nuevas funciones en la expresada Dirección Nacional, que imposibilitan la atención de las tareas que tal designación presupone; Por ello, atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase el funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad Ingeniero Dn. Armando Gustavo Ricardo Haeberer (Matrícula número 1.133.380, D. M. 19, Clase 917) para que, en reemplazo del Ingeniero don Pablo Estergidio de la Vega, integre la Comisión Mixta Argentino-Boliviana a que se refiere el exordio del presente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Depatramentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.
GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Carlos M. Muñiz. — Luis De Carli.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.590 - Bs. As., 5/4/63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con respecto al desempeño de funciones superiores en forma accidental, por parte de un reducido número de agentes de su Dirección General de Administración; y, CONSIDERANDO: que al producirse, como consecuencia de jubilaciones y fallecimientos de sus titulares, determinadas vacantes de cargos que integran la organización superior de la referida Repartición, debieron cubrirse las respectivas funciones recurriendo al aporte de elementos capacitados para ejercerlas y que revisten en la escala jerárquica decreciente, asegurando con ello el mantenimiento de la ejecución normal de las pertinentes actividades; que las autoridades del Ministerio recurrente en la ac-

tualidad se hallan abocadas a la regularización de las situaciones referidas, para lo cual procederán a la cobertura definitiva de las vacantes aludidas mediante la estricta observancia de la vía reglamentaria que obliga al pertinente llamado a concursos; que en el caso de desempeño de cargos jerárquicos superiores debe reconocerse el derecho a percibir la diferencia de haberes correspondiente, dado que no sería equitativo, frente al mayor trabajo que el Estado usufructúa y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución pertinente; Por ello y por analogía con lo establecido en los Decretos números 10.542/46 y 11.826/60 y la norma aclaratoria contenida en la Resolución Nº 12.013/62 de la Secretaría de Estado de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconocer de legítimo abono los importes devengados, a favor del personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que a continuación se detalla, en concepto de haberes diferenciales correspondientes al período comprendido entre el 1º de Abril de 1962 y el 30 de Setiembre del mismo año, por las funciones superiores que han desempeñado en forma accidental durante ese lapso: Jefe de División, Clase B - Grupo I, D. Alfredo Félix Fariña (Legajo Nº 2.225, Clase B - Grupo III); 2º Jefe de División, Clase B - Grupo II, D. Andrés Prina (Legajo Nº 2.221, Clase B - Grupo IV); Jefe de Sección, Clase B - Grupo III, D. Manuel Ventura Rey (Legajo Nº 19.757, Clase B - Grupo IV); Jefe de Sección, Clase B - Grupo III, D. Esteban Blanco (Legajo Nº 27.377, Clase B - Grupo V).

Art. 2º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Promoción.**

DECRETO Nº 2.639 - Bs. As., 8/2/63.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", el Decreto Nº 1.308 del 9 de febrero de 1962, por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Oficial al señor Mayor General de la Fuerza Aérea Peruana, D. Pedro Vargas Prada, y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promover en dicha Orden al condecorado, Ministro de Aeronáutica del Perú, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" al grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Aeronáutica del Perú, Mayor General D. Pedro Vargas Prada.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.587 - Bs. As., 5/4/63.

VISTO: El pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina, tendiente a que se autorice el viaje al exterior del Contador General de la Institución, Dr. Luis Larrosa, a fin de integrar el Comité de Auditores del Fondo Monetario Internacional para el ejercicio fiscal correspondiente a 1963 de dicho Organismo, y CONSIDERANDO: Que la elección de nuestro país para que participe una vez más en una Junta de tan alta jerarquía constituye una preeminente distinción; Que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional confirmó la propuesta efectuada oportunamente por conducto del representante argentino en dicho Cuerpo, y Que el Banco Central de la República Argentina ha acordado la licencia que posibilitará el desempeño del funcionario aludido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Contador General del Banco Central de la República Argentina, Dr. Luis Larrosa (Clase 1909, M. I. Nº 353.530, D. M. 3), a trasladarse a los Estados Unidos de América, a fin de integrar el Comité de Auditores del Fondo Monetario Internacional para el ejercicio fiscal correspondiente a 1963. La labor aludida tendrá una duración de cuarenta y cinco días, aproximadamente.

Art. 2º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial del Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Se autoriza a comisionados federales a dictar diversos decretos.

DECRETO Nº 2.609. — Bs. As., 5|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.795, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra con todo lo plantado y asentado en ella, ubicada en la localidad de Villa Balester, próxima a la estación Chilavert, sobre la calle Rawson entre Sarmiento e Italia, partido de General San Martín, designada según título como lotes 12, 13, 14 y 15, Manzana 11, Cuartel 2º, plano aprobado por la Dirección de Geodesia número 47-256-56, designada según Catastro como Parcelas 12, 13, 14 y 15, respectivamente, Manzana 11, Sección H., Circunscripción II, de General San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio número 521 del año 1916 a nombre del señor Augusto Julio, María Clotilde Graciela y Amelia Georgina Mathieu, o de quien o quienes resulten sus legítimos propietarios, Guía de Contribuyentes números 157.589, 157.590, 157.591, 157.592 y 157.593, respectivamente, con una superficie total de un mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (1.686,80 m2) con destino a la construcción del edificio fiscal para la escuela Nº 61 del citado partido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que la cuenta el proyecto que obra de fojas 43 a 45, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.611. — Bs. As., 5|4|63

VISTO el Expediente Nº 1.453, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba el convenio celebrado entre el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Secretario de Salud Pública de la Provincia en representación de sus respectivos Poderes Ejecutivos, por el cual se transfiere al Gobierno de la Provincia de La Rioja, con carácter definitivo y a título gratuito, el Hospital ubicado en la localidad de Chepes, Departamento General Roca,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 10 y 11, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.614. — Bs. As., 5|4|63.

VISTO el Expediente Nº 3.937, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de San Juan solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se deroga el Decreto Nº 27 - O.P. del 18 de junio de 1962 ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional por el que lleva Nº 13.960|62 y se fijan las funciones de la "Dirección de Arquitectura y Obras Sanitarias de la Provincia", denominación que tendrá en lo sucesivo la actual "Dirección General de Obras Públicas",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de San Juan a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 4, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial o Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.617. — Bs. As., 5|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.641, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se cede sin cargo, con carácter de donación, a la Comisión Pro-Templo del Señor del Milagro, la cantidad de 22.000 tejas destinadas a la cubierta del Templo cuya construcción tiene a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.618 - Bs. As., 5/4/63.

VISTO el Expediente Nº 1.182, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto, mediante el cual se aprueba el proyecto de Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, corriente de fojas 2 a 28,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto de fojas 29, el que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, por el que se aprueba la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, corriente de fojas 2 a 28, a la que previamente deberán efectuarse las supresiones, modificaciones e incorporaciones que seguidamente se consignan:

a) Artículo 7º, inciso 6º, 2º párrafo; y artículo 8º, inciso 1º: se tendrán por suprimidos.

b) Artículo 8º, inciso 7º: se reemplazará por el siguiente:
7º "Confeccionar prontuario a las personas a quienes identifique por estar sometidas a proceso o informaciones contravencionales o por trámites que requieran conocer sus antecedentes o por otros motivos. El prontuario tendrá carácter de documento oficial y será reservado; sus constancias serán informadas únicamente a las autoridades judiciales y administrativas legalmente facultadas para conocerlas, cuando así lo requieran. El Poder Ejecutivo reglamentará la formación de los prontuarios".

c) Se incorporará como apartado i) del artículo 45, el siguiente:
"No participará en las actividades de los partidos políticos".

d) Se reemplazarán los apartados 1º y 2º del artículo 62 - I - d) Subescalafón "Músicos" para el siguiente:
"Apartado único: Los requisitos que establezca la reglamentación".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.619 - Bs. As., 5/4/63

VISTO el Expediente Nº 3.797, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos fracciones de tierra con todo lo plantado y asentado en ellas, ubicadas en calle Aristóbulo del Valle entre Madeiros y Avenida General San Martín de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, designada según título con las letras A y B de la manzana 6, las cuales forman parte del lote 17, y según catastro como parcelas 18a (parte) y 18b (parte) manzana 35, sección N, circunscripción I de Lanús, de acuerdo al plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 25-233-58 resultando que la superficie tomada a la parcela 18a, es de dos metros con sesenta y tres decímetros cuadrados (2,63 m2.), de propiedad de don Antonio de Rosa, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el folio Nº 3.668 del año 1954, Guía de Contribuyentes Nº 131.882; y la superficie tomada a la parcela 18b es de un metro con veintiséis decímetros cuadrados (1,26 m2), de propiedad de don Salvador de Rosa, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el folio Nro 3.669 del año 1964, Guía de Contribuyentes Nº 176.959, afectadas por la construcción de la escuela Nº 11 del partido de Lanús,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 68 a 70, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.620. — Bs. As., 5|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.519, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, solicita autorización para dictar un decreto, mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación con carácter de urgente, con todo lo asentado y plantado en ellos para ser destinados a la ampliación del solar en que se construirá el edificio de la escuela número 16 del Partido de Florencio Varela, la fracción compuesta, según título por los lotes 17, 18 y 19, Manzana 21, plano aprobado por la Dirección General de Geodesia, número 32, 88, 49, designado según Catastro como Parcelas 17, 18 y 19, respectivamente, Manzana 141, Sección A, Circunscripción I, de Florencio Varela; inscriptos en el Registro de la Propiedad, bajo el folio 280 del año 1949, a nombre de Aron Marcos Lavintman, Pablo Derchinsky, Simón Sapla, Faud Abadi, Zelig Dunkelman, Najem Nujem Dunkelman o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios, Guía de Contribuyentes: 25.184, 25.185 y 25.186, respectivamente, con una superficie de Doscientos Veintisiete metros cuadrados con Cincuenta Decímetros Cuadrados (227,50 m.2) para el primero, Doscientos Veintitrés metros cuadrados (223,0 m.2) para el segundo y Trescientos metros cuadrados (300,00 m.2) para el tercero,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 59, 60 y 61, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

DECRETO Nº 2.621. — Bs. As., 5|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.799, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, con todo lo asentado y plantado en ellos, los inmuebles sitos en calle Araguaya entre las de Avellaneda y General Paz de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, designados según título como lotes 18 y 19 de la Manzana 4 del Pueblo de Turdera, denominados por Catastro como Parcelas 18 y 19, Manzana 20, Sección B, Circunscripción IX del Partido citado, con una superficie total de Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres metros con Sesenta y Dos decímetros cuadrados (1.683,62 m.2), inscripto el primero de ellos en el Registro de la Propiedad, bajo el número 5.407 del año 1950 a nombre de Oreste Federighi, Guía de Contribuyentes 122.244 y el segundo bajo el número 3.970 del año 1948 a nombre de Tierras de Llavallol, S. R. L., Guía de Contribuyentes número 129.882, en un todo de acuerdo con el plano aprobado por la Dirección de Geodesia, número 63-323-48, para ser destinados a la ampliación de la Escuela número 42 del citado Partido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 35 a 37, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — Convalídanse resoluciones.

DECRETO Nº 2.575 - Bs. As., 4/4/63.

VISTO que por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582 del 10 de octubre de 1962, se otorga alcances legales al Decreto Nº 413/60, y CONSIDERANDO: Que el artículo 1º, punto 1º, del mencionado decreto establece la supresión automática de todas las vacantes de personal, cualquiera sea su naturaleza, existentes al 31 de octubre de cada año en las partidas individuales del correspondiente Presupuesto de Gastos, Que mediante Decreto Nº 8.201 del 13 de agosto de 1962 se determinó que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública incorporaría a cargos correspondientes a su presupuesto de gastos en personal, a los contratados con cargo a la partida destinada a atender los gastos que demanden las Grandes Luchas Sanitarias, que en virtud de las funciones que desempeñaban así correspondiese, Que a tal fin se dispuso, por el artículo 3º de dicho decreto, el descongelamiento de las vacantes necesarias, Que por Decreto Nº 10.012/62 y ante la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación se insistió en el cumplimiento del decreto citado, Que mediante su similar número 10.520/62, se estableció el régimen de excepción que debía ser utilizado para la incorporación de agentes contratados, Que mediante resoluciones Nros. 2.537 del 19 de diciembre de 1962 y 2.966 del 20 de febrero de 1963 dictadas por el titular del citado Departamento de Estado se dispuso, ad-referéndum de este Poder Ejecutivo, conforme con la facultad que le confiere el artículo 25º inciso c) del Decreto-Ley Nº 1.188/58, la designación de aquellos agentes contratados que resultaron propuestos por las Juntas de Selección a que se refiere el artículo 1º, inciso a) del decreto aludido en el párrafo anterior, quedando pendiente el de aquellos cuya designación debiera surgir de los concursos pertinentes, tal como lo determinó el artículo 2º del mismo. — Que mediante Decreto número 5.166 del 7 de junio de 1962, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se hizo cargo del Asilo e Instituto para Ciegos "Román Rosell", Que por el artículo 3º de dicho decreto se transfiere al personal que integra la dotación del referido Instituto y se establece que los mismos deben ser designados en cargos pertenecientes al presupuesto del Departamento de Estado aludido, a cuyo fin se habilitó el número de vacantes necesarias, Que asimismo se han realizado en el citado Ministerio, diversos concursos a efectos de cubrir cargos indispensables para el funcionamiento de distintos establecimientos asistenciales de su dependencia, para lo cual contó oportunamente con la liberación de las vacantes pertinentes, que por aplicación automática de las normas de economía citadas han quedado suprimidas, Que además, personal que ya revista en dicho Ministerio, ha intervenido en los referidos concursos, como aspirante a cubrir los mencionados cargos, haciéndose acreedor a que se lo encuadre en las categorías adquiridas, Que las personas electas han cumplimentado las normas vigentes en tal sentido, Que por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 10.520/62, se han efectuado concursos para proveer funciones cubiertas con dichos contratados, atento a las normas establecidas en el Decreto Nº 6.760/60 y demás reglamentaciones vigentes, Que gran parte de los citados concursos ya han sido efectuados, quedando aun pendientes de resolución, aquellos cuyo proceso demandó mayor número de tramitaciones, Por ello, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda exceptuó de las normas establecidas en el artículo 1º, punto 1º, del Decreto Nº 413/60, a las vacantes necesarias para efectuar las designaciones o convalidaciones de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse las resoluciones dictadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, número 2.537 del 19 de diciembre de 1962 y 2.966 del 20 de febrero de 1963, mediante las cuales se efectuaron los nombramientos de las personas que se desempeñaban en calidad de contratadas con cargo a la Partida destinada a atender las Grandes Luchas Sanitarias, y cuyas copias corren agregadas de fojas 7 a 131, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Nómbranse a partir del 1º de noviembre de 1962, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a las personas que resultaran electas en los concursos realizados de acuerdo con lo determinado en el artículo 2º del Decreto Nº 10.520/62, según el detalle obrante de fojas 132 a fojas 143, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la imputación, función y destino que en cada caso se indica, a las personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente se especifica, según detalle obrante de fojas 144 a fojas 146 del presente decreto.

Art. 4º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a la categoría, imputación, función y destino que en cada caso se indica, a las siguientes personas que resultaron electas en los concursos efectuados oportunamente, cuyo llamado y aprobación de dictamen correspondiente se determina, según detalle obrante de fojas 147 a fojas 150 del presente decreto.

Art. 5º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con destino al Asilo e Instituto "Román Rosell", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a las personas que se detallan en las planillas obrantes de fojas 151 a 156, con la imputación y función que en cada caso se determina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DEPORTES

Reglaméntase el decreto ley 282|63.

DECRETO Nº 2.689. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 282 del 14 de enero de 1963, y de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La licencia a que se refiere el artículo 1º del decreto-ley Nº 282|63 deberá ser iniciada o patrocinada en cada caso por la Federación Argentina de Box y autorizada en su faz sanitaria por el organismo que determine el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Art. 2º — Toda persona que pretenda obtener la licencia para púgiles profesionales deberá presentarse ante la Federación Argentina de Box en esta Capital, o ante sus filiales o representantes en el interior, acompañando; a) Documento de identidad; b) Cuatro (4) fotografías tipo carnet; c) Certificado de idoneidad técnicas, otorgado por la Federación Argentina de Box, sus filiales o instituciones deportivas calificadas en actividades boxísticas de la zona; d) En caso de ser menor de edad, autorización de los padres o tutores.

Art. 3º — La institución ante la cual se inicien los trámites deberá solicitar al organismo que se designe conforme al artículo 1º, la realización de los exámenes médicos a que se refiere el artículo 7º.

Art. 4º — La institución iniciadora deberá remitir a la Federación Argentina de Box (sede Central), los datos consignados en el documento de identidad, debidamente autenticados; la autorización del padre o tutor, el certificado de idoneidad y las constancias del examen médico, así como tres fotografías del interesado; debiendo reservar en su poder una fotografía y copia de toda la demás documentación enviada. El documento de identidad, una vez extraídos los datos pertinentes, será devuelto de inmediato al interesado.

Art. 5º — La Federación Argentina de Box retendrá en su poder una fotografía y copia de toda la documentación recibida, y confeccionará sobre la base de la misma la "licencia de boxeador profesional", la que elevará conjuntamente con la documentación original y una fotografía al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para su otorgamiento. — La restante fotografía se adherirá a la licencia.

Art. 6º — Una vez suscripta por la autoridad correspondiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, la licencia será cursada a la Federación Argentina de Box la que a su vez la remitirá a la institución iniciadora para su entrega al interesado.

Art. 7º — A fin de obtener su licencia profesional el aspirante a púgil profesional deberá ser sometido a los siguientes exámenes: Orina completo, Wasserman y Kahn, Citológico completo, Eritrosedimentación, Dosaje de Urea, Glucemia, Parasitológico de material fecal y test psicofísico. Asimismo será sometido a un examen clínico general, y a sendos exámenes oftalmológico y bucodental tendientes a determinar si el aspirante padece alguna de las causales generales de ineptitud que se señalan en el artículo siguiente.

El resultado de estos exámenes deberá ser consignado en la licencia, así como también el grupo sanguíneo a que el púgil pertenece.

Art. 8º — Son causas generales de ineptitud que imposibilitarán el otorgamiento de la licencia, o determinarán su cancelación, en su caso, las siguientes:

a) Tener menos de dieciocho años cumplidos, de edad.
b) Agudeza visual menor de 1|4 en uno o en ambos ojos, según la escala Wekler y|o toda otra lesión o enfermedad oculopalpebral que pueda agravarse con la práctica del boxeo.
c) Sordera uni o bilateral. Sordomudez.
d) Anomalías máxilo-faciales o malas implantaciones dentarias o caries.
e) Hernias.
f) Insuficiencia nasal manifiesta. Falta de capacidad vital.
g) Anomalías tensionales, várices pronunciadas.
h) Trastornos del equilibrio, epilepsia, incoordinación neuromuscular, retardos mentales (diocia).
i) Disendocrinias (Hipertiroidismo, acromegalia, etc.
j) Anomalías, manifiestas del sistema locomotor, congénitas o adquiridas;
k) Afecciones contagiosas o enfermedades crónicas de la piel;
l) Ectopía testicular. Hidrócele, varicocele;
ll) Afecciones del sistema urogenital que, a juicio del médico, contraindiquen la práctica del boxeo;
m) Afecciones orgánicas del sistema cardiovascular y que pueden agravarse con la práctica del boxeo;
n) Falta de desarrollo físico.

Art. 9º — Antes de cada combate, el púgil profesional deberá ser sometido por la autoridad sanitaria respectiva a una prueba de control de entrenamiento y estado físico (prueba de Martinet), de acuerdo a las siguientes bases:

a) La prueba se efectuará en la mañana del día del combate, en ayunas conjuntamente con el pesaje del púgil;
b) Se controlará el pulso estático, y la presión arterial estática (máxima y mínima);
c) El pugilista deberá efectuar veinte (20) flexiones de piernas, sin levantar los pies del suelo y a razón de una por segundo; luego de ello, se tomará el pulso dinámico a los 5 segundos, al minuto, a los dos minutos y a los tres minutos de terminadas las flexiones;
d) No se autorizará a combatir al pugilista que no haya recuperado su pulso normal a los dos minutos de finalizadas las flexiones; tampoco a aquél cuya presión estática exceda de 14½.

Art. 10. — Los boxeadores con licencia, para mantener la validez de ésta, deberán someterse a una examen clínico y control de entrenamiento cada seis (6) meses. Tales exámenes periódicos constarán de un estudio clínico y de laboratorio (análisis de orina, citológico completo, eritrosedimentación, urea y glucemia), electrocardiograma y electroencefalograma; en los mismos se prestará especial cuidado a los trastornos del sistema nervioso, debiendo declararse inepto, en forma definitiva, al púgil que los presente.

Se considerará síntomas de tales trastornos, cuya comprobación determinará la inmediata declaración de ineptitud y la consiguiente cancelación de la licencia, los siguientes: trastornos de los reflejos (embotamiento, lentitud del reflejo pupilar y fotomotor y de convergencia, nistagmus, hiperreflexia patelar y aquiliana; Babinski positivo, incordinación neuromuscular); trastornos del equilibrio (comprobados con los ojos abiertos y cerrados), Romberg positivo, disartria. Cambios en el carácter y la personalidad.

Art. 11. — Todo púgil que hubiere sufrido tres (3) Knock-out continuos o discontinuos, en el término de un año, a contar del primero, quedará inhabilitado para actuar por seis (6) meses; al vencimiento de dicho plazo, deberá someterse a un nuevo examen médico.

Art. 12. — Cualquier episodio, accidente o acontecimiento que se registre en la actividad del púgil, así como el resultado de los combates en que intervenga, deberá ser consignado en la licencia, y comunicado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para su anotación en el registro que se crea por el artículo 1º del decreto-ley Nro. 282|63.

Art. 13. — Cuando del resultado de alguno de los exámenes médicos o pruebas de control de entrenamiento previstos en este decreto, surja la necesidad de cancelar definitivamente o suspender temporariamente la vigencia de una licencia, ésta le será retirada a su titular por la autoridad médica respectiva, la que la hará llegar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación con el correspondiente informe, para que adopte las medidas del caso.

La resolución que recayere será puesta en conocimiento de la Federación Argentina de Box a efectos de realizar las comunicaciones nacionales e internacionales respectivas.

Art. 14. — El púgil que desee obtener la revocación de la medida que disponga la suspensión temporaria o cancelación definitiva de su licencia, deberá interponer el respectivo recurso dentro de los diez días de notificado de la respectiva resolución, por ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. En tales casos, se formará una Junta Médica integrada por dos representantes de dicho Ministerio dos representantes de la autoridad comunal, un médico designado por la Federación Argentina de Box y otro propuesto por el recurrente, cuyo dictamen será inapelable.

Art. 15. — Los púgiles con licencia otorgada que de cualquier modo infringieran las disposiciones del decreto-ley Nº 282|63 o de la presente reglamentación, se harán pasibles de la suspensión de su licencia por un término de tres meses a un año, pudiendo llegarse a su cancelación definitiva en caso de reincidencia. Contra dicha medida podrán interponer los recursos que prevé el S. D. Nº 7.520|44 y normas reglamentarias.

Art. 16. — Invítase a los gobiernos provinciales que adhieran al régimen de decreto-ley Nº 282|63, a adherir igualmente a los términos de la presente reglamentación.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública

Art. 18. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Se autoriza el dictado de ciertos decretos a diversas Intervenciones Federales.

DECRETO Nº 2.628. — Bs. As., 5|4|63.

VISTO el Expediente Nº 18.310, letra C, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba la Resolución Nº 6.292 del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba de fecha 22 de agosto de 1960, con las modificaciones introducidas por la Resolución Nro. 9.238 de fecha 19 de julio de 1962, por las que se transfiere a la Cooperativa de Luz y Fuerza de Villa Huidobro Limitada, la concesión de los bienes que integran el activo físico de la Central de Cañada Verde y los derechos sobre dicha Central,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal de la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 113, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.647. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO el Expediente número 1.148, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto por el que se modifica el artículo 15 del Decreto número 22.289|56, relacionado con el Estatuto del Personal de la Policía de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que dá cuenta el proyecto que obra a fojas 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.648. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO el expediente Nº 2.728, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se faculta al señor Comisionado Municipal de Chascomús para modificar el destino de inversión de los fondos acordados a esa Comuna por Leyes de Presupuesto de la Provincia, para la Construcción de un matadero municipal y que asciendan a la suma de $ 900.000,00 m|n., los que deberán ser utilizados en el pago de sueldos y jornales del personal municipal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 7, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.
GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.657. — Bs. As., 9|4|63.
VISTO el expediente Nº 1.788, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se deja sin efecto la Ley Nº 6.639 promulgada por Decreto Nº 12.478 del 16 de noviembre de 1961 por la que se facultó al Poder Ejecutivo a ceder el uso con carácter precario y gratuito por el plazo mínimo de diez años, a la Sociedad denominada Coordinación de Obras de Rehabilitación (C. O. R.), de las instalaciones, muebles e inmuebles que integran el Instituto de Rehabilitación del Inválido "Doctor José M. Jorge" de Adrogué,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 18 y 19, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.
GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.658 — Bs. As., 9|4|63
VISTO el expediente Nº 2717, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se ratifica el artículo 1º de la Ley número 6147, sancionada con fecha 29 de octubre 1959 y promulgada por Decreto Nº 16.289 de fecha 25 de noviembre del mismo año, en cuanto declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado sobre la calle 520 entre 5 y 6 bis, de Villa Rivera, partido La Plata, designado según título como lote parte de la manzana L, según plano agregado a la inscripción número 2.657 del año 1926 y plano aprobado por la Dirección de Geodesia número 55-223-47, y según catastro como circunscripción III sección A, chacra 7, manzana 7g., parcela 5ª con una superficie de dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados (2.746,00 m2.), inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 2.657 del año 1926, Declaratoria de Herederos número 459 del año 1943, Guía de Contribuyentes número 93.401, a nombre de Rosa Oneto de Rivera, Raúl Romano, María Luisa María Elena, Carlos Mario, María Emma, Alejandro César Rivera y Oneto y Beatriz Mantz de Rivera, con todo lo asentado y plantado sobre el mismo con destino a la construcción del edificio fiscal de la Escuela número 89 del precitado distrito,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 40 a 42, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.
GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

CONVOCATORIAS
NUEVA

"C"

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 539 - 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un Director General Titular y un Suplente por un año.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
5º Fijación de la remuneración que corresponderá al Director General y al Síndico.
6º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Director General, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 3.600.— e.17|4-Nº 51.108-v.22|4|63

REMATES JUDICIALES
NUEVO

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en autos "RIVADAVIA AUTOMOTORES SRL. c|MAQUES JESUS s|ejecución prendaria", el martillero Antonio F. Venegas, rematará el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas, en Rivadavia 10614, donde se exhibe un automóvil marca Frazer, motor marca Kaiser Nº 2300043, modelo año 1947, cuatro puertas, patente Provincia de Buenos Aires Nº 982176, en el estado en que se encuentra, base: $ 13.336,50 m|n., al contado. — Comisión: 10 %. — Entrega al aprobarse el remate.
Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.17|4 Nº 51.197 v.19|4|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
De acuerdo con el Decreto-Ley, Número 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 836|63 de su Directorio, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de lotes vacantes en la Provincia de Tucumán.
Se trata de los siguientes ingenios:
"La Florida", Col 1º a 5º y 21, Departamento Cruz Alta, Estación Méndez (FCGB) y P. G. Méndez (FCBM) 23 lotes.
"La Florida", Col. Taco Palta, Taquello y Enriqueta, Dpto. Burruyacú, Est. Guzmán, (FCGB) y Chabela (FCBM), 5 lotes.
"Lastenia", Col 1º, 2º y 3º, Dpto. Cruz Alta, Est. Cevil Pozo y Colombres, (FCGB), 1 lote.
"La Trinidad", Col. Las Faldas, Dpto. Chicligasta, Est. Concepción (FCGB), 1 lote.
"La Trinidad" Col. Yucumanita Norte, Dpto. Chicligasta, Est. San Ramón, (FCGB).
El concurso tendrá una duración de 30 días, a partir del 18 de abril de 1963, y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.
Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes, en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades, con un interés del 9 o|o y una comisión del 1 o|o.
Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Asimismo podrán inscribirse en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicada en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
e.16|4 Nº L.3.519 v.19|4 63
e.22|4 Nº L-3.519 v.22|4 63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado
Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos Nº 54.715.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963
$ 7.200.— e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado
Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931|950; 12.151.436|500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3.405.000; 3.442.901|918. 3.583.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno Nros. 1.619.299; 1.639.435|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600 1.846.646.
Buenos Aires, 14 de enero de 1963. —
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.
$ 19.200.— e.5|4-Nº L-41.628-v.13|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Junta Asesora del Transporte Aereo
Audiencia Pública Nº 66
De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 24 de abril de 1963 a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, la Audiencia Pública Nº 66 en la que se considerará la siguiente solicitud:
Expediente Nº 1.789|61 (D. G. A. C. - Nº 19.636|62 (D. N. A. C.) por el que la Sociedad Anónima Empresa de Viaçao Aérea Rio Grandense "Varig", solicita autorización para explotar un servicio aéreo, no regular, internacional de transporte de carga.
En este servicio la citada empresa utilizará aeronave Super Constellation G y H, y|o Douglas DC 6, Convair 340 y 240, Curtiss C 46 y Douglas C 47.
Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, planta baja, Buenos Aires en horas de oficina hasta el día 19 de abril de 1963. — La citada Secretaría suministrará información complementaria, si fuere necesario.
José Luis Valls, Presidente.
e.15|4-Nº 3.518-v.17|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.
ALTSCHULLER, Marcos
ALVAREZ, Dardo Obdulio
ACUÑA, Ramón
ALVAREZ, Evaristo Florencio
ACOSTA, Pedro Anselmo
ANGEL, Erismundo
BERON, Francisco
BARRIENTOS, Modesto
BRUZZO, Ariel Victoriano
BREHM, Víctor
BAROTTO, Leopoldo Raúl
BARQUI, Roberto
BERON, Ulpiano
BALDORIN, Alberto Luis
CALLEJON, Manuel
CUSI, Cirilo
CERETANI, José
CALDERUCHO, Héctor Francisco
CAPATO, Agustín
CABRERA, Cirilo
CHANAMPA, Norberto Lidoro
CAYULEF, Ambrosio
CARABAJAL, José Patricio
DIAZ, José Mario
DAMIANI, Francisco
DEVITO, Pedro José
DEL RIO, Carlos Alberto
FERNANDEZ, Francisco
FLORES, Emilio
FERNANDEZ, Benito
GALLEGO, Eduardo
GUTIERREZ, Ramón Gerónimo
GRITTI, Angel
GENTILI, Alberto Eduardo
GISOLO, Alberto Santiago
GOMEZ, Rodolfo
GASPIO, Antonio
LAMANNA, Jorge
LUNA, Pastor
LUNA, Matilde Carlos
LEGUIZAMON, César Oreste
LOPRESTO, Carmelo
MONGES, Delia
MOYANO, Julio Francisco
MONTIVERO, Genaro Benito
MUÑOZ MILLAO, Juan Bautista
MUGICA, Carlos Alfonso Miguel
MENDEZ MARTINEZ, Manuel
MOYANO, Julio Francisco
MATTOS, Mario Rodolfo
MONTES, Miguel
MARZANO, Juan José
MANSILLA ALMONACID, Francisco
MONTEAGUDO, Severo Santiago
MARTINEZ, Doroteo
MARDONES, Héctor Manuel
MATURANO, Francisco Dante
NATALICIO, Carmelo
NOVINO, Gerardo
ORTIZ, Romualdo
ORELLANO, Héctor Daniel
PIOLI, Armando Pedro
PIANCATELLI, José
PAEZ, Hugo Willian
PUGLIESE, Domingo
PERLO, Bartolo
QUIROGA, Marcos Nestor
ROCCA, Juan Secundino
ROBLEDO, Paulino
RAMIREZ, Carlos Isaac
SPOGNARDI, León Alberto
SANCHEZ, Rogelio
SANTUCHO, Diego
TORRES, Juan
TOLAY, Pánfilo
TOLABA, Valentín Dionisio
TORANZO, Antonio Argentino
TORRES, Juan Carlos
VERGALITO, Nicolás
VALLEJOS, Juan
VIDAL GONZALEZ, Hipólito
VERON, Manuel Gregorio
VILLALBA, Miguel
WOLETZ, Leopoldo
ZIDARICH, Angel
e.3|4. Nº L. 3.306. v. 5|4|63
e.8|4. N. L. 3.306. v.10|4|63
e. 15|4. Nº L. 3.306. v.18|4|63

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Dirección Nacional de Comercio Interior
DISPOSICION Nº 232 - Bs. As., 4|12|62
VISTO la presentación en este Expediente Nº 92.186|62 SECN, producida por la firma Lorenzo Mina, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.849 y atento lo informado por la citada Repartición,
El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:
1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva de cintas de acero de 2 metros de longitud, milimetradas en toda su extensión, de un solo lado, sobre ambos bordes de la media caña; con extremo inicial "a tope enganche" y con extremo final asegurado al estuche que la contiene; marca "Ero"; industria alemana, como similares al tipo ya aprobado L.3001.
2º — El sellado se efectuará dentro de los primeros cinco centímetros.
3º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.
4º Vuelva al Departamento de Pesos y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.
Manuel César León Salinas
$ 2.160.— e.15|4-Nº 50.173-v.17|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
Expediente Nº 8.019|62
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a esta Secretaría dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:
Nombre de la Empresa: "Transportes General Belgrano", S. A.; Domicilio de la misma: Avda. Vélez Sársfield 717 Ciudad de Córdoba; Clase de servicio: Pasajeros, Itinerario: Ciudades de Córdoba y Corrientes, pasando por San Francisco, Morteros, Ceres, Tostado Santa Sylvina, Villa Angela, San Bernardo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Colonia Elisa, Resistencia y Barranqueras, utilizando rutas Nros. 19, 165, 95, 16 y servicio de balsa entre Barranqueras y Corrientes. Se realizará un servicio diario de ida y vuelta con la sola limita

ción de tráfico en el tramo Córdoba,San Francisco.
Servicio a implantar.
Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.
$ 560.— e.17|4-Nº 50.439-v.17|4|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ALEJANDRO DEMARCO o propietario del inmueble sometido a expropiación, ubicado en Curuzú Cuatiá (Ctes.), caracterizados como Lotes 5 y 7 de la Manzana 1 — según plano 1.376 - 0 - de la D. G. I. y Lotes 5 y 7 de la Manzana 2 según títulos, con una superficie total de 2152,70 m2. para que se presenten a tomar intervención en el Juicio: "Estado Nacional Argentino (S. A.) c|Alejandro Demarco s|. expropiación". (Exp. Nº 2.036|49). que tramita por ante este Juzgado Secretaría Nº 1, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele de oficio al Oficial de Ausentes del Juzgado.
Secretaría, 19 de Febrero de 1963. — Germán A. Trim. secretario.
e.10|4-Nº 3.468 v.17|4|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030|63
Licitación Pública Nº 36|63

Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas, en Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.500 ,retirar en División indicada, horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas. — Gerente de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para la confección y adquisición de un juego de cuños necesarios para la provisión de Condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de abril de 1963, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones, están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, Arenales Nº 761. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — El Director General de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.547 — v. 19|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.026|63
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros, de 100 HP. como mínimo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.827|62
Licitación Pública Nº 333
(3er. Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Tecnología de Carnes de Cerdos y Aves" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 83.927,91. — Dirección de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.549 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.549 — v. 23|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 977 "Arrend. Hotel Ruca Malen" en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro. Apertura: El 6|5|63, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal (Div. Suministros). Pliegos por valor de $ 1.000 m|n., e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, localidad: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.
e. 17|4 — Nº L. 3.550 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.550 — v. 23|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 11|62|63 para contratar servicios mecanizados para sistema de facturación, movimientos y existencias en Puerto Rosario, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1963, inclusive.
Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura sobres: día 24 de abril de 1963, a las 11 horas en la División precitada.
e. 17|4 — Nº L. 3.551 — v. 19|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 123.678|61
Licitación Pública Nº 6|63
ADQUISICION MOBLAJE PARA OFICINAS

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1963, a las 8 horas, para la adquisición de moblaje para oficinas ubicadas en la Sede Central del Instituto y en Seccional Capital Federal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras de este Instituto sito en Avenida San Martín 430, 2do. piso, oficina 201, Mendoza.
e. 17|4 — Nº L. 3.552 — v. 19|4|63

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.665|63

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 2 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — El Gerente de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.553 — v. 19|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.530|63

Llámase a licitación pública Nº 30, el día 30 de abril de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de jeringas y agujas hipodérmicas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.17|4 Nº L.3.554 v.19|4|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel para la impresión de títulos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, entre las 12 y 18 horas. La apertura tendrá lugar el 8 de mayo de 1963, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración. Las firmas del país, interesadas en obtenerlo, deberán solicitarlo por escrito. Las firmas representantes de fábricas extranjeras, deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.
e.17|4 Nº L-3.555 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.555 v.23|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (verano), para el personal de servicio. — Apertura: 30 de abril de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.17|4 Nº L.3.556 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.556 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.556 v.30|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 30|63, a realizarse el día 3 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión, de papel obra alisado, medio hilo, manifold, comercial y cartulina.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.17|4 Nº L.3.557 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.557 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.557 v.30|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 9
Expediente H.5922|63

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de abril de 1963 a las 10,30 horas, para adjudicar la provisión de Pan francés (Felipe), con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados, requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
El Administrador General
e.17|4 Nº L-3.558 v.19|4|63

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública
Utiles de Oficina

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de "Utiles de Oficina", con destino a la Facultad de Ciencias Económicas. (Expte. 19558-C).
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas, sita en calle Buenos Aires 470, Ciudad.
e.17|4 Nº L.3.559 v.19|4|63

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública, para el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico, destinado a laboratorios del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería (Expte. 17.084, F, 63).
Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría, de la Facultad de Ingeniería, Avda Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.
e.17|4 Nº L-3.560 v.19|4|63

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Plan de Reequipamiento Universidades Nacionales
Licitación Pública. Adquisición Aparatos para Laboratorio

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 9 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, (microscopios, cuba de vinificación, equipo frigorífico, cámara para enfriamiento, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Número 181 F|63
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.
José Martorell, Jefe de Suministros.
e.17|4 Nº L.3.561 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.561 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.561 v.30|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10,50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación; 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 708.315,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 308 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 207—Hora: 10,40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 1.008|63

Venta de: 3 camiones marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Wyllys Overland, modelo 1946.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero. — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas PE. y MD. - T. E. 56, - (Interno 20). — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel, Director Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|4-Nº L. 3.566-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.566-v.26|4|63
e.29|4.Nº L. 3.566-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 15|63

Llámase a Licitación Pública número quince, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro fundido sin sopladuras, para autoclave tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 - FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires. — Valor del pliego pesos 50.— m|n.

e.17|4-Nº L. 3.562-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.562-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.562-a.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero

Licitación Pública Nº 1.515 X|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 anodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero

Licitación Pública Nº 1.527|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE. y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL PATAGONIA COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Licitación pública Nº 1|63, para el día 25 de abril de 1963, a las 11 horas, en la Inspección Regional Patagonia de la Dirección General de Ingenieros —Km. 3— Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Por la provisión de: 120 chapas de celotex de 1,22x3.05 m.; 400 metros lineales de tirantes de 3"x4"; 1.100 metros lineales de tirantes de 3"x2"; 20 tablones de madera pino paraná de 2"x 12"x5 a 5.50 m. largo cada uno; 60 metros cuadrados madera pino paraná de 2"x12"; 10.000 Kgs. cal en terrones tipo Córdoba; 50.000 ladrillos comunes a la cal; 200 metros caño Hº.Gº de 3|4" s| costura en tiras de 6 a 6,20 mts. do largo c|una; 100 metros caño de Hº.Gº. de 1" s|costura en tiras de 6 a 6,20 mts. de largo cada una; 50 metros caño Hº. Gº. de 1|2" s|costura en tiras de 6 a 6,20 mts. de largo cada una; 300 Kgs. de caño de plomo de 1|2"; 20 tirones de plomo de 1 1|2" por 2.40 m. de largo cada uno; 6 tanques de fibrocemento de capacidad para 500 litros, aprobados por O.S.N.; 200 codos de Hº.Gº. de 3|4" (0,019); 50 uniones dobles de Hº.Gº. de 3|4" cónicas para gas; 20 uniones dobles de Hº.Gº. planas de 3|4" para agua; 20 tee de Hº.Go. de 3|4" (0,019) y 15 llaves de bronce de 1|2" (0,013) de media vuelta para gas. — Obra Nº 141 "Dotar de viviendas y pabellones desarmables de madera a guarniciones de la Agrupación Motorizada Patagonia con los elementos provenientes del 9º Batallón de Comunicaciones Motorizado Puerto Deseado en Km. 11, Comodoro Rivadavia.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13, de lunes a viernes, o solicitalos por carta a la Inspección Regional Patagonia.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, día y hora mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Comodoro Rivadavia, 27 de marzo de 1963.

e.17|4 Nº L. 3.569 v.19|4|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 24. — Expte. Letra D-Nº 10.323 c|v. — 963, para el día 24 de abril, a las 12 horas, para la provisión de artículos de almacén a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente, de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|4 Nº L. 3.570 v.19|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.838, para la adquisición de surtidores. $ 191.500. — Presentación propuestas: 29 de abril, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.17|4 Nº L. 3.571 v.19|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el 24 de abril de 1963, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Aeropuerto Ezeiza (Buenos Aires). La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 16.30 (Expte. 68128 SC|62). Por el pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil, de 14 a 18.

e.17|4 Nº L. 3.572 v.19|4|63

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.125|63. — Apertura: 15-5-63, a las 10 horas. — Bobina Inductora P. Núcleo y Bobina Lateral P. Campos.

Valor del pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.573 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.573 v.23|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.126|63. — Apertura: 16-5-63, a las 10 horas. — Secciones bakelizadas para inducidos.

Licitación pública Nº 21.127|63. — Apertura: 17-5-63, a las 10 horas. Rebobinado de inducidos de motor tracción.

Valor de cada pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.574 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.574 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.574 v.30|4|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Venta de Cal de carburo; grillas y ceniceros de hierro fundido inservibles.

Licit. Priv. Nos. V.331|A y 337. — Apertura: 26|4 y 30|4|63, 9 horas.

Pliegos e informes: Dpto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada, días háb., lunes|viernes, 8|13 hs., presentando doc. identidad.

e.17|4 Nº L. 3.575 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.575 v.23|4|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 75| 963, para el día 24 de abril de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "100.000 sobres bolsa tamaño 0m26x0m18, impresos al frente a una tinta, solapa sin goma en uno de sus costados (0m18), confeccionados en papel tipo Kraft de 120 gramos", para uso de la Justicia Comercial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Adminstrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.17|4 Nº L. 3.576 v.19|4|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON COMISION MUNICIPAL DE CULTURA

Llámase a licitación pública para la confección de 47 sobretodos para la Banda Municipal de Música.

Retirar Pliego de Bases y Condiciones en la Comisión Municipal de Cultura, calle Falucho 2381, todos los días hábiles, de 16 a 20 hs.

Apertura: 6 de mayo de 1963, a las 18 hs.

e.17|4 Nº L. 3.577 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.577 v.23|4|63

PROVINCIA DE NEUQUEN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE POLICIA

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, calzado y mantas, destinados al Personal Superior y Subalterno, de la Policía de la Provincia.

Apertura: El día 29 de abril de 1963, a las 15 horas, informes y pliego de condiciones en este Departamento, calle Ministro González y Mendoza, de Neuquén, y en la "Casa del Neuquén", sita en la calle Callao Nº 322, de la Capital Federal.

e.17|4 Nº L. 3.578 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.578 v.24|4|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad: Lic. Púb. Nº 46|63, Exp. Nº 3.180|63, Ejecutar 400 mts. o más de perforaciones en Pcia. de Chubut, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones; presupuesto oficial: m$n 796.000,—. Apertura: 3 de mayo de 1963, a las quince horas. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100,—. — Lic. Púb. Nº 47|63. Exp. Nº 3.181|63, Ejecutar 1.000 mts. o más de perforaciones en Pcia. de Mendoza, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones; presupuesto oficial: m$n 1.700.000,—. — Apertura: 3 de mayo de 1963, a las dieciséis horas. Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100,—. — Dichos pliegos pueden ser retirados en Div. Adquisiciones, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T. E. 70-7711, Int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17,00 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — Las apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e. 9|4. Nº L. 3.425, v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.425, v. 17|4|63.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 84.

(Segundo Llamado)

Fíjase el día 26 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 84, (Segundo Llamado) "para la adquisición de Cinta Negra Laureada; Cinta Laureada, color amarillo oro; Cinta Lisa Negra; Trencilla de Seda Negra; Galón Trenzado, color amarillo oro; Estambre de Seda, color amarillo oro; Cinta Lisa, color amarillo oro, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los intresados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e. 16|4. Nº L. 3.536. v. 18|4|63.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 117

Fíjase el día 29 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117", para la adquisición de siete (7) Camiones de Asalto, con destino al Cuerpo de Guardia de Infantería, de esta Policía Federal, modelo 1963, chasis tipo frontal (motor dentro de borda).)

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

Jorge Conte, Inspector General. Director de Administración.

e.4|4-Nº L-3.308-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.308-v.10|4 63
e.15|4-Nº L-3.308-v.19|4 63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 113

Fíjase el día 25 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 113, "para la provisión de pan blanco, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º mayo al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

Luis Angel Tomassetti, Jefe de la Sección Licitaciones y Compras.

e.2|4 — Nº 3.255 — v.5|4|63
e.8|4 — Nº 3.255 — v.10|4 63
e.15|4 — Nº 3.255 — v.17 4 63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 115

Fíjase el día 25 de abril de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115, "para la provisión de carne de novillo de tercera y cuarta, de vaca de cuarta y sexta, de vaquillona y carne y cuartos traseros, con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401

e. 2|4-Nº L.3.256-v.5|4|63
e. 8|4-Nº L.3.256-v.10|4|63
e. 15|4-Nº L.3.256-v.17|4|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 110

Fíjase el día 25 de abril de 1963, a las 9 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110 "para la provisión de víveres (leche de vaca, crema de leche de vaca, manteca de leche de vaca, queso fresco, queso de rallar y dulce de leche), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados quo concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección licitaciones y compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 2|4-Nº L.3.257-v.5|4|63
e. 8|4-Nº L.3.257-v.10|4|63
e. 15|4-Nº L.3.257-v.17|4|63

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 114

Fíjase el día 25 de abril de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114 "para la provisión de víveres frescos (verduras y frutas del tiempo), con destino a dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1963".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección licitaciones y compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 2|4-Nº L.3.258-v.5|4 63
e. 8|4-Nº L.3.258-v.10|4 63
e. 15|4-Nº L.3.258-v.17|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 976 — Expediente Nº 1225|63 — "Arrendamiento Hotel Iguazú", en jurisdic. del Parque Nac. Iguazú, Provincia de Misiones. — Apertura: El 29 abril 1963 a las 17 horas, en: Santa Fe Nº 1690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos al costo de $ 1.000.— m|n., e Informe: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú, Misiones. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.15|4-Nº L. 3.470-v.17|4|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la venta de sub-productos ganaderos de FAIAM: 30.000 Kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 Kgs. de chicharrón molido; 25.000 Kgs. de cueros vacunos mortecinos; 120 unidades de cueros equinos; 200 de cueros porcinos y 200 de cueros lanares. Las cantidades detalladas son aproximadas. Producción del 1º al 31 de mayo de 1963. Apertura 26 de abril de 1963, a las 10 horas. — Carpeta Nº 538-F-63. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436. Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12. Precio del pliego: m$n. 100.

e.16|4 Nº L 3.533 v.18|4|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública", para la adquisición de Materiales de Construcción. — Apertura 25 de abril de 1963, a las 10 horas. — Carpeta número 513 - M - 63. — Consultar pliego de Condiciones en la sección Licitaciones y Compras - Tellier 2436 - Capital, de lunes a viernes de 7 a 12. — Pliego: m$n. 100.—

e.15|4-Nº L. 3.472-v.17|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 5|63
Expediente Nº 126.480|62
Adquisición Elementos de Oficina

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1963, a las 10 horas, para la provisión de 500 cajas de papel carbónico, 1.000 resmas de papel mimeógrafo y 100 frascos de líquido corrector de Stencil's, para cubrir las necesidades de las dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones y Compras, Avenida San Martín 430, 2do. piso, oficina 201, Mendoza.

e.15|4-Nº L. 3.471-v.17|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 331
Expediente Nº 106.002|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1963 a las 10, para la adquisición de papel obra primera alisado de 82 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 5 abril 1963.

e.16|4-Nº L. 3.523-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.523-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.523-v.29|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 5|63

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1963, a las 14,30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semilla de trigo para consumo de animales.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|4-Nº L. 3.469-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.469-v.26|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 2|63

Llámase a Licitación Pública para la venta de ciento ochenta (180) toneladas de arroz con cáscara para industria. Apertura de propuestas en 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, el día 29 de abril de 1963, a las 16 horas.

En esta dirección pueden solicitarse informes y muestras del producto todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y 15 a 19 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

e. 4|4 - Nº 3.310 - v. 5|4|63
e. 8|4 - Nº 3.310 - v. 10|4|63
e. 15|4 - Nº 3.310 v. 19|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 4|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semillas de maíz para consumo de animales. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 9|4. Nº L. 3.426. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.426. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.426. v. 24|4|63.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 330
Expediente Nº 105.982|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación Casa Tipo A", en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 450 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 14.488.33. — Dirección de Administración.

e.2|4-Nº L.3.260-v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.260-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.260-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.260-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 325
Expediente Nº 105.983|63

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1963 a las 10, para el arrendamiento de locales para oficinas administrativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Superficie útil 400 m3. como mínimo). Ubicación: Zona comprendido entre las calles Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Belgrano, Entre Ríos, Callao, de esta Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.2|4-Nº L.3.259-v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.259-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.259-v.17|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 327
Expediente Nº 105.964|63

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación casa tipo F" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 5.517,01. — Dirección de Administración.

e.26|3 Nº L. 3.100 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.100 . v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.100 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.100 v.17|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de 4 mimeógrafos. — Expediente Nº 252.287|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de abril de 1963 a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.16|4-Nº L. 3.524-v.18|4|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 91, para la provisión de 466 archivos metálicos, cuatro cajones Expte. Nº 251.703 62. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de mayo de 1963, a las 14 hs., — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e. 9|4. Nº L. 3.428. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.428. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.428. v. 24|4|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la suscripción de "Chemical Abstracts". — DNQ., Expediente Nº 315.629|63. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4. Nº L. 3.525. v. 18|4|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de material eléctrico, Int., (Expediente Nº 317.045|62). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4. Nº L. 3.526. v. 18|4|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso — LBNC, (Expediente Nº 373.003|63). — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e. 16|4. Nº L. 3.529. v. 18|4|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.588|63

Llámase a licitación pública para la prov. de manijas doble balancín, de bronce niquel - Int.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L. 3.531-v.18|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 315.464|63

Llámase a licitación pública para la prov. de productos farmacéuticos-LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1963, a las 15.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L. 3.473-v.17|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.559|63

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos varios p|refrigerador —CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1963, a las 16 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L.3.474-v.17|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular DNA (Expediente Nº 424.644|63). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e. 4|4 - Nº 3.311 - v. 5|4 63
e. 8|4 - Nº 3.311 - v. 10|4|63
e. 15|4 - Nº 3.311 - v. 19|4|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.434

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, con el objeto de adquirir: verduras con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1963, a las 17.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.15|4-Nº L.3.477-v.17|4|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.432

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, con el objeto de adquirir: Carnes y derivados, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1963, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso Capital.

e.15|4-Nº L.3.478-v.17|4|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.433

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con el objeto de adquirir: Productos de Granja, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1963, a las 16.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso Capital.

e.15|4-Nº L.3.479-v.17|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 53 cubiertas y 50 cámaras para automotores. — Apertura: 2? de abril de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º - Local 310.

e.16|4-Nº L. 3.521-v.18|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de impresos y formularios continuos. Apertura: 25 de abril de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.15|4-Nº L.3.476-v.17|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública (Nº 135), por la provisión de formularios impresos y sobres. — Apertura 14 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.8|4 Nº L. 3.381 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.381 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.381 v.23|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1168, para contratar la forestación y red de riego. — Destino: Barrio en Florida, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos; Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 535.191.70.
Garantía de licitación: m$n. 5.352.

e.15|4-Nº L.3.475-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.475-v.26|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.367, para el día 14 de mayo de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 356, piso 2º, Of. 119|20, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.8|4 Nº L. 3.382 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.382 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.382 v.23|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1167, para contratar la provisión y colocación de butacas.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 2.622.600.—
Garantía de licitación: m$n. 26.226.—

e.3|4-Nº L. 3.282-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.282-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.282-v.18|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.287|63

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 20 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, por la construcción de una fosa para engrase y un baño en el taller de automotores del Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323. Capital. — Buenos Aires, abril 9 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.9|4 Nº L. 3.430 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.430 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.430 v.24|4|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente 261.GA|961

Llámase a Licitación Pública Nº 12|963 a fin de contratar adquisición de 2 (dos) vehículos blindados o 2 (dos) chassis, o construcción de 2 (dos) carrocerías. — Apertura de las propuestas 24 de abril de 1963 a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

La Administración.

e.2|4 Nº L. 3.262-v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.262-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.262-v.17|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.040: Instalación red eléctrica exterior en Planta de Almacenaje Bragado (Prov. Bs. As.) Apert. 3|5|63, 10 horas.

Pliego Nº 5.041: Cambio del revestimiento refractario en motocompresores Clark instalados en Plantas Compresoras Lumbreras (Salta), Lavalle (Stgo. del Estero) y Deán Funes (Córdoba). Apert. 3|5|63, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina Nº 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|4 Nº L 3:527 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.527 v.22|4|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.042: Transporte de cilindros desde Planta Luján de Cuyo y|o Destilería YPF (Mendoza) hasta Villa Mercedes (San Luis) Apert. 24|4|63, a las 10 horas.

Retirar vliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.16|4 Nº L 3.543 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.543 v.22|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.038: Adquisición local para oficinas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, superficie aprox. 300 m2. — Apertura: 6|5|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.15|4-Nº L.3.480-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.480-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.039: Adquisición máquina microfilmadora. Apert. 29|4|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.15|4-Nº L.3.481-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.481-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.037: Desmontaje, desarme y venta de gasómetro Nº 3, ubicado en la calle Magallanes Nº 1.407, Cap. Fed. Apert. 30|4|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 y 30 a 13.30 horas.

e.10|4 Nº L-3.451 v.12|4|63
e.15|4 Nº L-3.451 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.451 v.25|4|63

Secretaría de Comercio

FERIA MUNDIAL DE NUEVA YORK

Llámase a licitación pública para la construcción y explotación del Pabellón Argentino de la Feria Mundial de Nueva York a realizarse en esa ciudad durante los años 1964 y 1965.

Las bases y pliego de condiciones a que deberán ajustarse las ofertas podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, donde también se proporcionará información complementaria que se requiera.

Las propuestas deben ser presentadas en el citado departamento; lugar donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 6 de mayo de 1963, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e.4.4 Nº L. 3.314 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.314 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.314 v.19|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FUNDACION MIGUEL LILLO

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1963, a horas 11, por los trabajos de impresión de las revistas "Lilloa", "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana, Serie monográfica "Operalilloana" y "Misceláneas" que edita la Fundación Miguel Lillo.

Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares, pueden solicitarse o retirarse del local de la Dirección de Administración Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar el día 23 de abril de 1963, a horas 11, en el local arriba mencionado.

e.16|4 Nº L 3.520 v.17|4|63

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|62|63, para la provisión y colocación de tres celosías con una mano de aceite de lino doble cocido, reparación de ventanales y portadas, reparación de vidrios faltantes, cambio de 5 marcos afectados.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán solicitarse en Medrano 951, Capital, de 16 a 18 horas. — Contaduría General, Oficina de Contrataciones.

e.16|4 Nº L 3.522 v.18|4|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15|4|63, para resolver la adquisición de tractor trineo, con destino al Instituto Nacional de Hielo Continental Patagónico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|4|63, a las 16,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 8 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L-3.483-v.17|4|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15|4|63, para resolver impresión de fichas, con destino a División de Servicios Mecanizados. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|4|63, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 15 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L-3.434-v.17|4|63

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 1|63
Actuación Nº 37920

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la adquisición de placas radiográficas, con destino a los Consultorios Externos de esta Dirección de Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Ayacucho 1457, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de abril de 1963, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Francisco Alberto Guido, presidente Comisión Provisional Administradora.

e.15|4-Nº L-3.485-v.17|4|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exp. S. 442|62 (IP)

Llámase a licitación pública número 41, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sobres comerciales, papel comercial y papel obra, con destino a la Dirección de Administración (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.15|4-Nº L-3.486-v.17|4|63

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación pública
Expte. Nº 369-D|1963

Llámase a licitación pública Nº 2, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 10 de mayo de 1963, 10 hs.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.15|4-Nº L-3.487-19|4|63
e.22|4-Nº L-3.487-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública Nº 2 (dos), cuya apertura tendrá lugar el día 15 (quince) de mayo de 1963, a las 9 (nueve) horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para Laboratorios y Gabinetes por un valor aproximado de $ 21.600.000 (segundo quinto). — Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Av. V. Sársfield 299, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas (precio del pliego $ 200). — Ing. Fernando Esteban, Representante de la Universidad Nacional de Córdoba en la Comisión de Reequipamiento.

e.9|4 Nº L. 3.434 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.434 v.17|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA
(Expte. Nº 17.080-F-63)

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de elementos y herramientas para el Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Los pliegos y condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

c.15|4-Nº L-3.488-v.17|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, para la contratación por unidad de medida de la construcción de:

Obras de terminación del Edificio Grupo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Médicas - Primera Etapa (Parcial) - sito en el Parque General San Martín - Mendoza.

Presupuesto oficial 10.693.675 moneda nacional.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 2.000.00 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L. 3.331-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.331-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.331-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.331-v.22|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 205, para el día 9 de mayo de 1963

SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 205: Hora: 10.50: — Adquisición de materiales sanitarios para construcción de 4 casas y 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín", en San Martín, Prov. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $. 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4-Nº L.3.535-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.535-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.535-v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 202.
Para el día 24 de abril de 1963.

Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Nº 202. Hora: 10.30. — Provisión sobre camión volcador de canto rodado lavado de 1 a 3 cms. de diámetro, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1o|o. sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 16|4. Nº L. 3.538. v. 18|4|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 203.
Para el día 24 de abril de 1963.

Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Nº 203. Hora: 10.50. — Adquisición de chapas de chapadur y madera de pino Paraná o Brasil, con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00, m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 16|4. Nº L. 3.539. v. 18|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 204.
Para el día 25 de abril de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 204. Hora: 10.30. — Provisión de materiales eléctricos con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 16|4. Nº L. 3.540. v. 18|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 200 PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1963
Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 200, hora: 10.40. Adquisición de material para alambrado, con destino al Grupo abastecedor de la Dirección General del Material del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4. Nº L. 3.491. v.17|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 201 PARA EL DIA 9 DE MAYO DE 1963
Parada Pablo Podestá F.C.G.U.
(Prov. de Buenos Aires)

Nº 201: hora 10.40. — Provisión de materia prima para la elaboración de

pinturas y envasado, a entregarse en la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. - Precio del Legajo: $ 250.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4. Nº L. 3.490. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.490. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 197
Para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 197. Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 555.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 196 PARA EL DIA 9 DE MAYO DE 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 196. Hora: 10.30. — Trabajos de pintura general y reparaciones en los departamentos de las Residencias para el Personal Militar Superior del Ejército — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 403,208,50. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.15|4. Nº L. 3.492. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.492. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 193 para el día 7 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 193. — Hora: 10.30. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra construcción de una residencia para personal militar superior, en la calle Migueletes (Capital Federal).

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.3.456-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.456-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.456-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 195 para el día 7 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 195. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra para trabajos de blanqueo y pintura en las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 307.965,50 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.3.457-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.457-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.457-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 194
Para el día 29 de abril de 1963
Magdalena — Provincia de Buenos Aires

Nº 194. — Hora: 10,50. — Prestación de mano de obra para la jecución de las instalaciones sanitarias, colocación, llaves de paso, accesorios, etc., en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada Cazadores "Gral. Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 142.450 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 hs. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4. Nº L. 3.458. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.458. v.18|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 189
Para el día 3 de Mayo de 1963.
Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 189. Hora: 10.40: Provisión de chapas de hierro galvanizado acanaladas y lisas, con destino a los depósitos del Ente Constructor, en Avda. de los Constituyentes Nº 6851 Villa Martelli

Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.390 v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.390-v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.390 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 187
Para el día 13 de Mayo de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 187. Hora: 10.30: Prestación mano de obra para trabajos de albañilería en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea" en Magdalena (Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 868.773,49 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.391 v.10|4|63
e.16|4 Nº L 3.391 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.391 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.391 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 186
Para el día 3 de Mayo de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 186: Hora: 10.30: Provisión de material para instalaciones sanitarias con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.392 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.392 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.392 v.23|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10 piso - Capital
Licitación Pública Nº 181 para el día 29 de Abril de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 181. — Hora: 10.40. — Provisión le carpintería metálica, con destino a la obra Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes nº 550, Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 150.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L. 3.286-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.286-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.286-v.18|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 175 para el día 29 de Abril de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 175, Hora: 10.30: Adquisición de materiales para instalación de gas con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 ojo sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.

Precio del Legajo: $ 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4 Nº L 3.289 v.5|4|63
e.8|4 Nº L 3.289 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.289 v.18|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 8|63, con apertura para el día 26 de abril de 1963, a las 12 horas, por la realización de la siguiente obra: Colocación de un nuevo techado asfáltico en las seis primeras hileras de bóvedas, lado norte, del Gran Taller de Planta Principal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.9|4 Nº L. 3.435 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.435 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.435 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 218|63

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1963, a las 10 hs. Por: uniformes para el personal. Consulta y retiro de pliegos e Fca. de Aceros de 7 a 13 horas — Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.10|4. Nº L. 3.459. v.10|4|6
e.15|4. Nº L. 3.459. v.19|4|6
e.22|4. Nº L. 3.459. v.25|4|6

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 217|63. — Fecha de apertura: 6 de mayo de 1963, a las 10 hs. — Por: Repuestos para motores diesel.

Consulta y retiro de pliegos en Fca de Aceros, de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.9|4 Nº L. 3.436 v.10|4 63
e.15|4 Nº L. 3.436 v.19|4 63
e.22|4 Nº L. 3.436 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 41|63 para el día 30 de abril de 1963, a las 10,30, por la provisión de tornos grabador con motor con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.5|4-Nº L-3.335-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.335-v.10|4|63
e.15|4-Nº L-3.335-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.335-v.22|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Servicio de Abastecimiento
Compras y Licitaciones
Carlos Florito Nº 950, Avellaneda
(T. E. 208 - 1960)

Llámese a Licitación Pública de Ventas Nº 1|63 para el día 29 de abril de 1963, a las 11.00 horas, por la venta de Escorias sin clasificar provenientes de la fusión del cobre y sus aleaciones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50.00 (Cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e. 4|4 Nº L. 3.318 v. 5|4|63.
e. 8|4 Nº L. 3.318 v. 10|4|63.
e. 15|4 Nº L. 3.318 v. 19|4 63.
e. 22|4 Nº L. 3.318 v. 23|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 29|63 para el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, por la provisión de zinc electrolítico en lingotes, (200 toneladas).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" — (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e3|4 Nº L 3.293 v.5|4|63
e.8|4 Nº L 3.293 v 10|4 63
e.15|4 Nº L 3.293 v.18|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

8|V|63. Nº 46|63, a las 11 horas, por la provisión de caucho ahumado.

22|V|63 Nº 40|63, a las 10.30 horas, por la provisión de nitrato de sodio.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 Buenos Aires. — El Director General.

e.3|4 Nº L 3.291 v.5|4|63
e.8|4 Nº L 3.291 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.291 v.18|4|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D.497 c.v.|63 — Letra: X.D.A.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 24 de abril de 1963, a las 10,00 hs., para contratar la provisión de birretes, camisetas, corbatas, frazadas, over-all, sacos blancos. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|4. Nº 3.494. v.17|4|63

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 1|63, por apertura el 15 de Mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: Teodolitos, dioptras, brújulas, galvanómetros, catalejos, etc.; fresadoras, litográficas prensas receptores de señales, etc — Exhibición, pliegos e informes dirigirse a la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., Cabildo 381.

e. 16|4. Nº L. 3.541. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.541. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.541. v. 29|4|63.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 24|63, para el día 25 de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: 1.000 recipientes transporte efidio.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.16|4 Nº L-3.530 v.18|4|63

CENTRO DE CIRUGIA TORAXICA Y DE LA TUBERCULOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 19 de abril de 1963, a las 10 horas, para subvenir necesidades para este Centro de Cirugía Toráxica y de la Tuberculosis, durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Centro de Cirugía Toráxica y de la Tuberculosis, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Centro y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades son de Productos Químicos y Farmacéuticos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963.

$ 1.440.— e.15|4-Nº L 49.943-v.17|4|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 5.319|63

Llámase a Licitación Pública Nº 106|63 para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento — Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.15|4-Nº L.3.495-v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.495. v.26|4|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48495|62

Llámase a Licitación Pública Nº 111|63, para el día 22 del mes de abril de 1963, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación durante el año 1963. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Pasco Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a provisión y colocación de 125 m.2 de alfombra. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.15|4-Nº L.3.496-v.17|4|63

INTENDENCIA GENERAL
Expediente Nº 9.665|63

Llámase a Licitación Pública Nº 110|63, para el día 22 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Intendencia General, y durante el año 1963. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar la reparación general de cuatro (4) ascensores instalados en el edificio Paseo Colón 255, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — El Director General de Administración.

e.15|4-Nº L-3.497.v.17|4|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 13|63-H.R. para el día 23 de abril de 1963, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de oxígeno medicinal y carbogen, durante el trimestre 1º|5|63 al 31|7|63. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — El Director.

e.15|4 Nº L. 3.500 e.17|4|63

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.507|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, D. M. I., para el día 2 del mes de mayo de 1963, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la oficina de Licitaciones y Compras, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a leche en polvo y productos dietéticos.

Buenos Aires, 8 de abril 1963. — El Director de Maternidad e Infancia.

e.8|4-Nº L.3.399-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.399-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.399-v.23|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Expediente Nº 3.143|63

Llámase a licitación pública 6-Nº 3|63, para el día 7 de mayo de 1963, a las 12 horas, con el objeto de adquirir artículos del rubro Racionamiento y Alimentos (papas, fideos, aceite, arroz, vinagre, harina de maíz, carne vacuna, queso de rallar, sal fina, tabaco, etc. etc.), con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires, FCNGU. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963.

e. 15|4 Nº L. 3.499 v.19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.499 v.26|4|63

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 10.277|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS., Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Pescado, Papas, Leche, Carne, Mondongo, Pan francés y Pan negro. — General Rodríguez, marzo 26 de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e. 9|4 Nº L. 3.439 v.10|4|63
e. 15|4 Nº L. 3.439 v.19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.439 v.24|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 34.345|62

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 29 del mes de Abril de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos y alimentos para niños). Buenos Aires, Abril 4 de 1963.

e.4|4 Nº L-3.319 v.5|4|63
e.8|4 Nº L-3.319 v.10|4|63
e.15|4 Nº L-3.319 v.19|4|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 10.333|63

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día 26 de abril, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo" y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades se refieren a: Artículos comestibles de almacén. — Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo".

e.15|4 Nº L. 3.498 v.17|4|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL
Expediente Nº 10.402|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63 para el día 13 de mayo de 1963 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Doctor Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Doctor Antonio A. Cetrángolo" — Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Carne y derivados".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Director, Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.3|4-Nº L. 3.295-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.295-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.295-v.18|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 216.497

Llámase a licitación pública Nº 12|63, para el día 25 de abril próximo, a las 16.30 horas, para la adquisición de pintura en pasta, esmalte sintético, aguarrás, pencelezas, etc. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1739, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 16 de abril de 1963. — 2º Jefe del Departamento de Administración.

e.16|4 Nº L.3.542 v.18|4|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Caja de los siguientes elementos:

2 sobretodos, 18 uniformes de invierno, 18 pares de zapatos, 36 camisas blancas y 36 corbatas de rayón, color negro, destinado al Personal de Servicio, a cuyo efecto el acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 25 de abril de 1963 a las 15 horas.

Informes Paraná 380|86, Piso 3º, Oficina de Compras de 14 a 18 horas.

$ 960.— e. 15|4 Nº L. 50.343 v. 17|4|63.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 3|63, para el día 30 de abril de 1963, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición artículos de laboratorio para stock semestral de la División Droguería (Sección Envases y Afines).

Apertura y lectura de las propuestas, el 30 de abril, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 9|4 Nº L. 3.440 v.10|4|63
e 15|4 Nº L. 3.440 v.17|4|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 40, para el día 15 de mayo de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de impresos en papel, cartulina, etc.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, tercer piso, Capital. Pliego de condiciones general y cláusulas particulares serán entregadas en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.5|4-Nº L-3.340-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.340-v.10|4|63
e.15|4-Nº L-3.340-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.340-v.22|4|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 6|63, para el día 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de carne y achuras, con destino al Instituto Ferroviario del Tórax.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 17 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 9|4 Nº L. 3.441 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.441 v.19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.441 v.24|4|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 hasta el día 6 de mayo de 1963, a las 16 horas, para la provisión de un equipo computador electrónico, alternativa alquiler.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, pº 5º de 13 a 18 horas.

Eduardo González Vergara, presidente

e.2|4-Nº L. 3.296-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.296-v.10|4|63
e.15|4-Nº L. 3.296-v.18|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen, $ 52.488.608,50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.528 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30|4|63
e.2|5 Nº L.3.528 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.336, para la adquisición de herramientas para taller, $ 530.997.

Presentación propuestas: 26 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|4 Nº L. 3.504 v.17|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.337, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull eléctrica, modelo "C", $ 118.272.

Presentación propuestas: 26 de abril, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|4 Nº L. 3.505 v.17|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.335, para la adquisición de diversos elementos destinados al mantenimiento eléctrico de Casa Central, $ 187.368.

Presentación propuestas: 24 de abril, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|4 Nº L. 3.506 v.17|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.332, para la adquisición de cadenas de orugas para tractor "Caterpillar", $ 2.700.000. — Presentación propuestas: 29 de abril a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-3.324 v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.324 v.10|4|63
e.15|4-Nº L-3.324 v.19|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 3 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.461. v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.461. v.3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 14.726,204 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al tramo: Urquiza-Villaguay de la Ruta 12-Provincia de Entre Ríos. $ 8.393.936,28. Presentación propuestas: 39 de abril a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos),

calle San Martín Nº 1.023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. — Los mismos, además, pueden se consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital.

e.5|4. Nº L. 3.342. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.342. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.342. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.342. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.342. v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 8. Capital Federal, tr.: Avenida San Martín entre Avenida Gral. Paz y Parral. — $ 128.011.733,00. (Repavimentación). — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L. 3.297-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.297-v.10|4|63
e.15|4Nº L. 3.297-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.297-v.25|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cemento portland común. — Expediente: 10.090|1963. — 10|5|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.15|4 Nº L. 3.501 v.17|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tarjetas, formularios, planillas, talonarios, rollos y libros. — Expte.: 9.740|1963. — 8|5|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.15|4 Nº L. 3.502 v.17|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación servicio limpieza casa administración distrito Mar del Plata por el término de 12 meses. — Apertura 9|5|1963, a las 15, en el citado distrito, Belgrano 2740. — Pliegos en dicho lugar, y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.15|4 Nº L. 3.503 v.17|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3678 hasta el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Guinche de maniobra de 7 tambores para la draga 330—C. accionado por motor eléctrico trifásico a colector sistema Schrage que permite variar las velocidades con un margen de 3 a 1, para una tensión normal de servicio de 440 V — 50 c|s.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Div. Contraciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital. — Pliego: $ 100 m|n.

e. 9|4 Nº L. 3.445 v. 10|4|63
e. 15|4 Nº L. 3.445 v. 19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.445 v. 24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 463-4, hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología (ampliación Pabellón aulas), 1ra. etapa constructiva, sito en la Provincia de San Juan. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.117.500.00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho días (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 600.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e. 8|4. Nº L. 3.403. v.10|4|63
15|4. Nº L. 3.403. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.403. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.403. v.30|4|63

Secretaría de Comunicaciones

Expte. 81.715 SC|61

Llámase a licitación pública Nº 51, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1963, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, Provincia de Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble, para el funcionamiento de la oficina "Porteña", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. Dirección de Abastecimiento.

e.16|4 Nº L.3.532 v.18|4|63

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 6
(Expediente 9.664 - OS|62)

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un Sanatorio en la Capital Federal (preferentemente radio limitado por Avda. Belgrano, Salguero, Colombres y Río de La Plata). Cuarenta (40) camas, con opción. Sala de guardia permanente. Personal profesional a cargo de Obra Social.

Apertura: 22 de abril de 1963, 12 horas

Pliego: Valor $ 500.— m|n.; retirarlo en Sección Compras, calle Posadas número 1084 (2º piso) Capital, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11 a 16 horas.

$ 1.440. e. 15|4 Nº L. 50.816 v. 17|4|63

DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA Nº 2 I|63.

Hasta las 16 horas del día 2 de mayo de 1963, se recibirán en la Oficina de Licitaciones (D. A.), Sarmiento 181, 6º piso, local 639, propuestas para la ejecución de perforación y trabajos complementarios para suministro de agua a la Planta Receptora "Salta". (Provincia de Salta). Las consultas y venta de pliegos se atenderán en el Sector Pliegos y Contratos, 6º piso, local 540 del Palacio Central de Correos y|o en la Cabecera del Distrito 18º de Correos de la Ciudad de Salta.

Presupuesto oficial: $ 180.000.—.

Valor pliego: $ 50.—. — Director de Ingeniería.

e. 15|4. Nº L. 3.512. v. 19|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 68.268. SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1963, a las 10 hs., en el Distrito 22º Neuquén, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Choele-Choel, (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Choele-Choel. Distrito 22º, Neuquén o en la Dirección de Abastecimiento (L.T.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.507. v. 17|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 61.814 SC|62.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Trevelín y Corcovado (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Trevelín, Distrito 23º, Comodoro Rivadavia o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.508. v. 17|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 63.583 SC|62.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 7º San Luis, para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Mercedes (Dto. 7º), y Sucursal Nº 1, Mercedes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Mercedes, Distrito 7º, San Luis o en la Dirección de Abastecimiento (LT). Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.509. v. 17|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 12º Paraná, para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concepción del Uruguay (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Concepción del Uruguay, Distrito 12º, Paraná, o en la Dirección de Abastecimiento (LT). Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.510. v. 17|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nos. 1. 2, Estafetas Nos. 1, 2, 3 y 4, Río Cuarto. (mismo Dto.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.00 (expediente 13.417 SC|62.). Por el pliego de Bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6 piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.511. v. 19|4|63
e. 22|4. Nº L. 3.511. v. 26|4|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 27—P|63

Nº 27—P|63. 2|5|63, a las 9.30. Por la provisión de caños de Gres.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la avenida La Plata 1540, 5to. piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18.30.

e.5|4. Nº L. 3.346. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.346. v. 10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.346. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.346. v.22|4|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 26-P|63

Nº 26-P|63. 29|4|63, a las 9,30. Por la provisión de Baterías de acumuladores eléctricos estacionarios. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º. piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18,30 horas.

e.3|4. Nº L. 3.301. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.301. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.301. v.18|4|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|63, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de abril de 1963 a las 13 horas, para la venta de (8) ocho lotes de materiales y elementos de rezago varios. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.15|4 Nº L. 3.515 v.17|4|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
VENTA DE ACCIONES

Licitación Privada Nº 9|63. — Llámase a presentación de ofertas por un paquete de 3.507 acciones de propiedad de E.F.E.A., de la Cía. Colonizadora de Tierras S. A. — La apertura de propuestas se realizará el día 24|4|63, a las 16 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, de esta Capital, donde podrá consultarse y|o retirar el pliego de la licitación.

e.8|4. Nº L. 3.405. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.405. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.405. v.23|4|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E. F. E. A.

Apertura 23|4|63: Lic. Priv. 2965 — Hora: 14. Pinceles de cerda. — Lic. Priv. 2779 — Hora: 14.30 — Acero común al carbono en barras exagonales. — Lic. Priv. 3136 — Hora: 15. — Construcción asientos y respaldos p|coches. — Lic. Priv. 3273 — Hora: 16.30 — Cable de acero galvanizado.

Apertura 24|4|63: Lic. Priv. 3280 — Hora: 14 — Electrodos p|acero dulce. — Lic. Priv. 3281 — Hora: 14,30 — Tierra refractaria p|soldadura aluminotérmica. — Lic. Priv. 3293 — Hora: 16 — Material plástico refractario.

Apertura 25|4|63: Lic. Priv. 3289 — Hora: Pintura esmalte sintético verde Nilo.

Retirar pliegos: Depto. Suministros — Est. F. Lacroze — 5to. piso — Capital, días hábiles de 12,30 a 15.30 horas.

e.15|4 Nº L. 3.513. v.19|4|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 862-C. — Apertura: 30|4|63, a las 14,30 horas. — Adquisición: 2.000 toneladas de Cemento Portland. — Pliego $ 80.

Licitación Pública Nº 865-C. — Apertura: 30|4|63, a las 15.30 horas. — Adquisición: 13.000 tablas p|piso de vagones en madera quebracho blanco. — Pliego $ 120.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros 5º piso. Est. F. Lacroze. Capital, días hábiles de 12,30 a 15.30 horas.

e.8|4 Nº L-3.407 v.10|4|63
e.13|4 Nº L-3.407 v.13|4|63
e.15|4 Nº L-3.407 v.20|4|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Piezas de Aparato de Tracción. — Expte.: M. 63|44 — Apertura 2|5|63 — 14 horas.

Pliegos, dibujos y especificación pesos 120.— m|n. (Pliego $ 50. cada dibujo $ 10. especificación $ 10.).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2977 — Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.15|4 Nº L. 3.514 v.19|4|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido. Expte.: M. 63|42. — Apertura 25|4|63 — 14 horas.

Pliego y dibujos $ 140. — (Pliego $ 50 Dibujos $ 10.— c|u.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|4 Nº L.3.406 v.10|4|63
e.15|4 Nº L.3.406 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.406 v.23|4|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitaciones Públicas: Nº 6|63, apertura 19|4|63, 15 hs. Adquisición de 1.350.000 Nros., de clavos gancho para vía. — Nº 7|63, apertura 23|4|63, 17 hs. Adquisición de 165.000 kgs., de plomo en lingotes. Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº L. 3.462. v.10|4|6[illegible]
e.15|4. Nº L. 3.462. v.19|4|6[illegible]
e.22|4. Nº L. 3.462. v.25|4|6[illegible]

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 530|63. Por la adquisición de líquido desengrasante descarbonizante, de acuerdo a Especificación A.A.L.-2d. Apertura: 26 de abril de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Pliego de Cláusulas particulares, especificaciones y condiciones generales, pueden ser consultados y retirados sin cargo, en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y 13.30 a 17.00 horas.

e.10|4. Nº L. 3.463. v.10|4|6[illegible]
e.15|4. Nº L. 3.463. v.18|4|6[illegible]

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 529|63, por la provisión de piezas de jamón crudo, cocido y salchichón. Apertura: 24 de abril de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, pliego de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.00 hs.

e. 10|4. Nº L. 3.464. v.10|4|6[illegible]
e.15|4. Nº L. 3.464. v.19|4|6[illegible]
e.22|4. Nº L. 3.464. v.25|4|6[illegible]

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 72|963, para el día 22 de abril de 1963 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "películas radiográficas con envase tropical", destinadas al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal. — Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras Paraguay Nº 1536 — 7º piso, Cap. Fed.

e.15|4 Nº L. 3.516 v.17|4|63

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 76|63, para el día 22 de abril del corriente año a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "cartulinas", destinadas al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación. — Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal

e.15|4 Nº L. 3.517 v.17|4|6[illegible]

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 5|63

El Gobierno de la Provincia del Neuquén llama a licitación pública para la adquisición de los vehículos automotores que a continuación se detallan: (7) siete automotores tipo Jeep, (10) diez automotores tipo rural, (18) dieciocho automotores tipo Pick-up. — Apertura de las propuestas: Día 29 de abril de 1963, a las 16 horas en la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía, Pte. Roca 341. Neuquén, Capital. — Pliegos e informes: En la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía o en la Casa del Neuquén con domicilio en Callao 322, piso 1º, de la Capital Federal. Valor del pliego: (m$n. 1.500.00) Mil quinientos pesos m|n.

e.10|4. Nº L. 3.465. v.10|4|63
e. 15|4. Nº L. 3.465. v.18|4|63

FRANQUEO A PAGAR